

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de diciembre del 2016, los Diputados Samuel Resendiz Peñaloza, Ma. Pilar Vadillo Ruiz, César Landín Pineda, Rosaura Rodríguez Carrillo, Irving Adrián Granda Castro, Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que considerando los factores socioeconómicos del Estado de Guerrero, revoque los incrementos a las cuotas de peaje en la Autopista del Sol, que aplican desde el 30 de noviembre de 2016, en los siguientes términos:

“A partir del pasado 30 de noviembre, los usuarios de la Autopista del Sol, pagamos cuotas entre un ocho y nueve por ciento más, por transitarla en sus diferentes tramos.

Viajar de la Ciudad de México hasta Acapulco, nos cuesta ya 324 pesos.

Según información de esa empresa paraestatal, fue el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) quién determinó los incrementos.

Al margen de que es cuestionable que el fideicomiso indicado cuente con atribuciones para decidir el pago de derechos por uso de las vías de comunicación federales, ya que su decreto de creación, publicado el 7 de febrero de 2008, en el Diario Oficial de la Federación, no le concede tal facultad, la decisión, sin duda, daña la economía de habitantes y visitantes de nuestro Estado.

Guerrero, y particularmente, su mayor centro turístico, Acapulco de Juárez, debido a múltiples factores, ha venido, desde hace años, deteriorándose económicamente.

El incremento de cuotas a su principal vía de comunicación, particularmente con la ciudad de México y el Estado de Morelos, viene a sumarse al bajo nivel de ingresos de la población y a agravar la de por sí difícil situación de los municipios guerrerenses.

Conforme a estimaciones oficiales, por ejemplo, solo Acapulco, en este mes de diciembre, podría recibir a alrededor de 500 mil visitantes, que se verían afectados por el aumento de esas cuotas.

Aumento que, vale decir, para quienes solo tienen una visión técnica y pragmática de las cosas, podría parecer razonable, pero que, de fondo, no lo es, pues supera los índices inflacionarios del país y, por tanto, desalienta viajar por carretera a los que pueden optar por otros destinos turísticos.

El estimado de visitantes, entonces, disminuirá, y, consecuentemente, dañará los legítimos ingresos de Acapulco y de todo el Estado.

No únicamente los ingresos de los prestadores de servicios turísticos, claro está, sino los de los municipios y del gobierno estatal, que cobran impuestos derivados de esa actividad, y, con estos, el de toda la gente, que de esos impuestos o derechos recibe servicios públicos.

El incremento de cuotas de peaje, generará, evidentemente, un círculo perverso, en el que todo perderemos, y solo FONADIN podría ganar.

Guerrero debe recibir un trato acorde a sus circunstancias, un trato que valore y no profundice las condiciones de rezago y precariedad por las que atraviesa.

Un trato que no inhiba su crecimiento ni aleje a quienes ven en él un lugar para gastar, para descansar, para divertirse y para recomendar.

Por ello, es conveniente que, antes de decretar incrementos al peaje en la principal vía de acceso a Guerrero, se analice, no nada más los factores que atañen directamente a la administración y las finanzas de CAPUFE y FONADIN, sino a todo el entorno socioeconómico de las entidades federativas a las que comunican sus carreteras y el de los pueblos por las que estas atraviesan.

Precisamos de beneficiar a la gente y de estimular la economía de nuestras comunidades, más que de instrumentar políticas recaudatorias unilaterales e intempestivas que pudiendo beneficiar a una parte dañan al todo.

Ante el escenario que nos presenta este incremento de cuotas, es preciso que, antes, el gobierno federal garantice la existencia de vías alternas libres de peaje a las vías concesionadas, colabore con los municipios que realizan importantes gastos de inversión para dar mantenimiento y ampliar la red de carreteras alimentadoras y caminos rurales y evite cobrar tarifas consideradas dentro de las más caras del mundo.

Por ello es que solicitamos, por el bien de los guerrerenses, a CAPUFE, FONADIN y a las dependencias y entidades de la administración pública federal involucradas en este asunto, revisen, a profundidad y con visión social, la conveniencia de dejar sin efecto los incrementos al peaje en los diferentes tamos de la Autopista del Sol, que ya se están aplicando”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de diciembre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los los Diputados Samuel Resendiz Peñaloza, Ma. Pilar Vadillo Ruiz, César Landín Pineda, Rosaura Rodríguez Carrillo, Irving Adrián Granda Castro, Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación la propuesta de adición de un artículo segundo del Acuerdo, suscrita por el Diputado Ernesto Fidel González Pérez, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que considerando los factores socioeconómicos del Estado de Guerrero, revoque los incrementos a las cuotas de peaje en la Autopista del Sol, que aplican desde el 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se crea la Comisión de Enlace y Seguimiento con las Autoridades Federales que determinan las tarifas en la red de caminos y puentes concesionados de cuota que opera en la Autopista del Sol, con el objeto de contribuir, en el ámbito de sus facultades con pleno respeto a la esfera de competencias, a determinar una tarifa que considere los factores socioeconómicos de la Entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO: Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para su observancia y cumplimiento.

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN) Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), PARA QUE CONSIDERANDO LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, REVOQUE LOS INCREMENTOS A LAS CUOTAS DE PEAJE EN LA AUTOPISTA DEL SOL, QUE APLICAN DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.)